





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1745 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO RECONSTRUCCION 2010, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 109 NOV 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2262

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto **inciso final del Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 4472 del 29.07.2010**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados de Junio del año 2010, para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- e) La **Resolución Exenta N° 2855 del 19.12.2011 de esta SEREMI Metropolitana de V y U**, mediante la cual se entregó plazo adicional de vigencia a certificados de proyecto individualizado en la presente resolución.
- f) El **Ordinario N° 8670 del 28.09.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
04	16.06.2012	"DIECISÉIS DE ABRIL"	44.548	II	ESPACIOS LTDA.	CONCHALI	99%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- g) El **Inf. de Avance de Obras N° 94 del 28.08.2011** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa fecha de inicio de obras (06.09.2010) y porcentaje de avance físico de obras de proyecto individualizado en la presente Resolución.
- h) El correo electrónico del Coordinador D.S. 255 del Departamento de Obras de Edificación de fecha 13.09.2012, que corrige el código de grupo informado en el Inf. de Avance de Obras individualizado en el visto g) de la presente Resolución.
- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 29 04
www.seremi13minvu.cl



CONSIDERANDO:

- a) Que las familias del proyecto que se indica, son damnificados del 27 F.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por **90 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado del proyecto "**DIECISÉIS DE ABRIL**", del llamado **2010** adjudicado a la PSAT **ESPACIOS LTDA.**, señalado en el visto "**f**" de la presente resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **ESPACIOS LTDA.**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVTACME/RPA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia 26.10.2012
- OF. SERVIU N° 8670 28.09.2012